



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00802098--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 02884, del Libro 02019 de fecha 15 de Noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N° 02884, del Libro 02019 de fecha 15 de Noviembre de 2019 de la Asignatura PROCESOS DE MANUFACTURA II mediante la emisión de un acta de rectificación;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 02884, del Libro 02019 de fecha 15 de Noviembre de 2019 de la Asignatura PROCESOS DE MANUFACTURA II, del estudiante Sr. Juan Ignacio AICHINO (D.N.I: 39.969.959), en donde se asentó: NOTA: 8

(Ocho), debe figurar: NOTA: NO PROMOCIONÓ.

Art. 2º).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta Rectificatoria de acuerdo al Art. 1º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

Eah/AB/Mbl